

2155807

SIN FICHA



20171308001P01580

Factura: 001-002-000020198

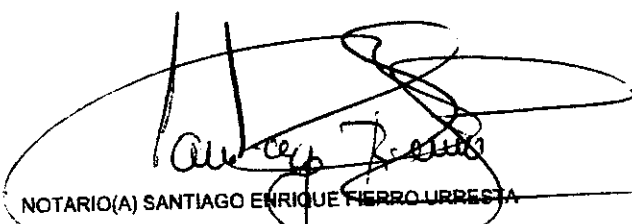
NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



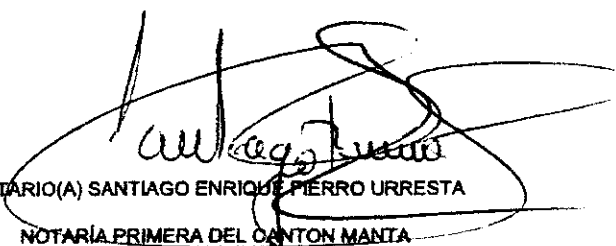
Escritura N°:		20171308001P01580					
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE JULIO DEL 2017, (12:51)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHUMO AVILA ENRIQUETA ARELIZA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1302784084	ECUATORIA NA	APODERADO (A)	RUBEN DARIO TAPIA ESCOBAR
Natural	CHUMO AVILA ENRIQUETA ARELIZA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1302784084	ECUATORIA NA	APODERADO (A)	MARCELO IVAN TAPIA ESCOBAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171308001P01580					
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE JULIO DEL 2017, (12:51)					

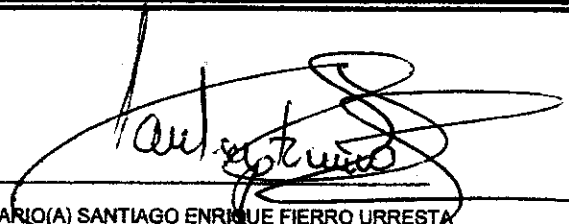
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHUMO AVILA ENRIQUETA ARELIZA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1302794084	ECUATORIA NA	APODERADO (A)	RUBEN DARIO TAPIA ESCOBAR
Natural	CHUMO AVILA ENRIQUETA ARELIZA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1302794084	ECUATORIA NA	APODERADO (A)	MARCELO IVAN TAPIA ESCOBAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE PIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

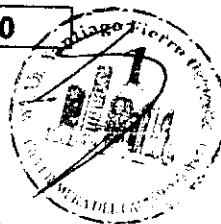
Escritura N°:	20171308001P01580						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JULIO DEL 2017, (12:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHUMO AVILA ENRIQUETA ARELIZA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1302794084	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	RUBEN DARIO TAPIA ESCOBAR
Natural	CHUMO AVILA ENRIQUETA ARELIZA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1302794084	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	MARCELO IVAN TAPIA ESCOBAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PÉREZ TAPIA CRISTHIAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715248298	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O		11270.70					

CONTRATO:



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2017	13	08	01	P01580
------	----	----	----	--------



PRIMERA PARTE:
ACEPTACION DE COMPRAVENTA
OTORGAN

RUBEN DARIO TAPIA ESCOBAR Y MARCELO IVAN TAPIA ESCOBAR
CUANTIA: INDETERMINADA.

SEGUNDA PARTE:
RECTIFICACION DE COMPRAVENTA
OTORGAN

RUBEN DARIO TAPIA ESCOBAR Y MARCELO IVAN TAPIA ESCOBAR

TERCERA PARTE:
COMPRAVENTA

QUE OTORGAN LOS SEÑORES:
RUBEN DARIO TAPIA ESCOBAR Y MARCELO IVAN TAPIA ESCOBAR
A FAVOR

DEL SEÑOR: CRISTHIAN FERNANDO PEREZ TAPIA
CUANTÍA: INDETERMINADA
(DI 2 COPIAS)

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta. Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día cinco de julio del dos mil diecisiete, ante mí **ABG. SANTIAGO FIERRO URRESTA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA**, comparece y declara, la señora: **ENRIQUETA ARELIZA CHUMO AVILA**, en calidad de apoderada de los señores: **RUBEN DARIO TAPIA ESCOBAR**, de estado civil actualmente casado, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete cero siete seis tres dos ocho cinco guion cinco (170763285-5) **Y MARCELO IVAN TAPIA ESCOBAR**, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete cero tres seis cuatro cinco cuatro ocho guion nueve, (170364548-9).- Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.-La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido

Sello
07/25/17

sus documentos de identificación los cuales mediante su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y se adjuntan a este instrumento público, como documentos habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **PRIMERA PARTE: ACEPTACION COMPRAVENTA.- SEÑOR**

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una Aceptación de Compraventa de un bien inmueble conforme a las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.- UNO:** Comparece al otorgamiento y suscripción del presente contrato, la señora **ENRIQUETA ARELIZA CHUMO AVILA**, en calidad de apoderada de los señores **RUBEN DARIO TAPIA ESCOBAR, Y MARCELO IVAN TAPIA ESCOBAR**, según poder especial el mismo que se agrega a esta escritura como habilitante, a quienes para efectos de este contrato, se les llamará simplemente **"ACEPTANTES"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO:** Con fecha veintinueve de octubre del año dos mil tres, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Publica Segunda del Cantón Manta, con fecha tres de octubre del año dos mil tres, en la cual consta que el señor Pinela Reyes Marco Antonio, Pinela Reyes Leslie Alexandra, Pinela Reyes Blanca Helena, venden a favor de la los señores **RUBEN DARIO TAPIA ESCOBAR, Y MARCELO IVAN TAPIA ESCOBAR**, (ambos solteros) debidamente representados por la señorita DRA. María Eludenia Paredes Pavón, en calidad de agente oficioso. El lote de terreno que esta signado con el número dos de la manzana O de la Lotización Pradera, hoy perteneciente a la parroquia Los Esteros del



cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Quince metros y lindera con calle segunda; POR ATRÁS: Quince metros y lindera con propiedad de la señora Elsa Solorzano, POR EL COSTADO DERECHO: Veinticuatro metros y lindera con más terrenos que se reservaron los anteriores vendedores señor José Rogerio Santana Alvia y Esposa; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintiséis metros y lindera con propiedad de la señora Elsa Solorzano. Terreno que tiene una superficie total de: Trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Bien inmueble a la presente fecha se encuentra libre de todo gravamen. **TERCERA: ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA.**- los señores **RUBEN DARIO TAPIA ESCOBAR, Y MARCELO IVAN TAPIA ESCOBAR,** mediante su apoderada **ENRIQUETA ARELIZA CHUMO AVILA** aceptan la compraventa sobre el bien inmueble mencionado en la cláusula anterior signado con el número dos de la manzana 0 de la Lotización Pradera, hoy perteneciente a la parroquia Los Esteros del cantón Manta, terreno adquirido por compra realizada al señor Pinela Reyes Marco Antonio, Pinela Reyes Leslie Alexandra, Pinela Reyes Blanca Helena, vende a favor de la los señores **RUBEN DARIO TAPIA ESCOBAR, Y MARCELO IVAN TAPIA ESCOBAR,** (solteros) debidamente representados por la señorita **DRA. María Eludenia Paredes Pavón,** en calidad de agente oficioso, mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Publica Segunda del Cantón Manta, con fecha tres de octubre del año dos mil tres e inscrita con fecha veintinueve de octubre del año dos mil tres.- **CUARTA: CUANTÍA.**- La cuantía por su naturaleza en indeterminada.- **QUINTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las

inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.

SEXTA: LA DE ESTILO.- Sírvasse señor Notario anteponer y agregar las ciernas cláusulas de estilo para la completa validez de este Instrumento. **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA:**

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, la señora **ENRIQUETA ARELIZA CHUMO AVILA**, en calidad de apoderada de los señores: **RUBEN DARIO TAPIA ESCOBAR**, de estado civil actualmente casado, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete cero siete seis tres dos ocho cinco guion cinco (170763285-5) **Y MARCELO IVAN TAPIA ESCOBAR**, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete cero tres seis cuatro cinco cuatro ocho guion nueve, (170364548-9), según poder especial el mismo que se agrega a esta escritura como habilitante, a quienes se les llamara en este contrato como "**VENEDORES**"; Y por otra parte el señor: **CRISTHIAN FERNANDO PEREZ TAPIA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno cinco dos cuatro ocho dos nueve guion ocho (171524829-8), de estado civil casado con la señora Jessica Alexandra González Chumo, a quienes se les llamara en este contrato como "**COMPRADOR**". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Manta y en la ciudad de Quito respectivamente, con plena capacidad civil para contratar y obligarse como en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-a)** Con fecha veintinueve de octubre del año dos mil tres, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Publica Segunda del Cantón Manta, con fecha tres de octubre del año dos mil tres, en la cual consta que el señor Pinela Reyes Marco

conformidad con el artículo treinta y cinco de la ley notarial vigente, y con los antecedentes mencionados, los señores **RUBEN DARIO TAPIA ESCOBAR, Y MARCELO IVAN TAPIA ESCOBAR**, representados por su apoderada, según poder especial que se adjunta a esta escritura, quien declara en forma libre y voluntaria y sin precisión de ninguna naturaleza, que es deseo de los Mandantes aclarar y rectificar de acuerdo a la Autorización No. 227-16665 emitida por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, de fecha mayo diecisiete del dos mil diecisiete, autorizan a los señores: **RUBEN DARIO TAPIA ESCOBAR, Y MARCELO IVAN TAPIA ESCOBAR**, que se rectifiquen las medidas y linderos: MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA. Frente: Quince metros y lindera con calle segunda; Atrás: Quince metros y lindera con propiedad de la señora Elsa Solorzano; Costado derecho: Veinticuatro metros y lindera con más terreno que se reservan los anteriores vendedores señor José Rogerio Santana Alvia y esposa; y Costado izquierdo: Veintiséis metros y lindera con propiedad de la señora Elsa Solorzano. AREA TOTAL DE: 375,00m2.

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL TERRENO E INSPECCION AL SITIO: Frente: 12,80m-calle publica; Atrás: 13,70m-Propiedad particular; Costado derecho: 23,70m-Propiedad particular; Costado izquierdo: 25,10m-Propiedad particular. AREA TOTAL DE: **322,02m2.** **Ubicación Actual:** En la Pradera manzana 0 lote #2, parroquia los Esteros del cantón Manta. Declarando a la vez que la presente aclaratoria y rectificación, no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa

Antonio, Pinela Reyes Leslie Alexandra, Pinela Reyes
Blanca Helena, vende a favor de los señores **RUBEN**
TAPIA ESCOBAR, Y MARCELO IVAN TAPIA ESCOBAR, (soteros)
debidamente representados por la señorita DRA. María
Eludenia Paredes Pavón, en calidad de agente oficioso. El
lote de terreno que esta signado con el número dos de la
manzana O de la Lotización Pradera, hoy perteneciente a la
parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que tiene
las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Quince
metros y lindera con calle segunda; POR ATRÁS: Quince
metros y lindera con propiedad de la señora Elsa
Solorzano, POR EL COSTADO DERECHO: Veinticuatro metros y
lindera con más terrenos que se reservaron los anteriores
vendedores señor José Rogerio Santana Alvia y Esposa; y
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintiséis metros y lindera con
propiedad de la señora Elsa Solorzano. Terreno que tiene
una superficie total de: Trescientos setenta y cinco
metros cuadrados. Bien inmueble a la presente fecha se
encuentra libre de todo gravamen. **TERCERA: RECTIFICACION**

DE MEDIDAS, LINDEROS, DE CONTRATO DE COMPRAVENTA.-

Mediante el presente instrumento la señora **ENRIQUETA**
ARELIZA CHUMO AVILA, en calidad de apoderada de los
señores **RUBEN DARIO TAPIA ESCOBAR, Y MARCELO IVAN TAPIA**
ESCOBAR, tiene a bien en representación de sus Mandantes,
libre y voluntariamente aclarar que se hizo constar por
un error involuntario medidas, linderos, de la escritura
de compraventa que consta con fecha veintinueve de octubre
del año dos mil tres, consta inscrita en el Registro de la
Propiedad del cantón Manta, escritura pública de
Compraventa celebrada en la Notaría Publica Segunda del
Cantón Manta, con fecha tres de octubre del año dos mil
tres, y que mediante el presente instrumento y de

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715248298

Nombres del ciudadano: PEREZ TAPIA CRISTHIAN FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: VISITADOR MEDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ CHUMO JESSICA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 26 DE AGOSTO DE 2011

Nombres del padre: PEREZ JAIME

Nombres de la madre: TAPIA PATRICIA IMPERIO ESCOBAR

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 175-035-60449



175-035-60449

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
 certificación de Autenticidad Sumaria de original
 de muestra de instrumento n.º 01
 de 1992.
 Manta, n.º 05-04-2017
 Ab. Santiago Pierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carla

Número único de identificación: 1302794084

Nombres del ciudadano: CHUMO AVILA ENRIQUETA ARELIZA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/CHARAPOTO

Fecha de nacimiento: 21 DE DICIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: CHUMO ISAAC

Nombres de la madre: AVILA ENRIQUETA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 174-035-60497



174-035-60497

[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



IGM 15 04 459

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CHUMO ISAAC

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

AVILA ENRIQUETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2014-05-28

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-05-28

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

E13012222

00111444

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 130279408-4

CÉDULA DE

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

CHUMO AVILA ENRIQUETA ARELIZA

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI

SUR

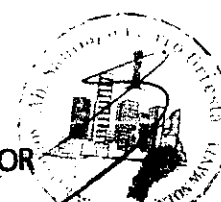
CHAMBO

FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017



026

JUNTA No

026 - 202

TUMERO

1302794084

CÉDULA

CHUMO AVILA ENRIQUETA ARELIZA

APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

MANTA

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 1



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Calificación de documentos exhibidos en originales

05-07-2017

Manta, M.

[Signature of Ab. Santiago Fierro Urresta]

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17012604, certifico hasta el día de hoy 29/06/2017 14:29:17, la Ficha Registral Número 52635.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2155807000
Fecha de Apertura: viernes, 07 de agosto de 2015
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno que esta signado con el número dos de la Manzana O de la Lotización Pradera, hoy perteneciente a la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Quince metros y lindera con calle Segunda. POR ATRAS: Quince metros y lindera con propiedad de la Señora Elsa Solórzano. POR EL COSTADO DERECHO: Veinticuatro metros y lindera con más terreno que se reservaron los anteriores vendedores Señor José Rogerio Santana Alvia y Esposa; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintiséis metros y lindera con propiedad de la Señora Elsa Solórzano. Terreno que tiene una superficie total de: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1879	29/oct/2003	10.367	10.376

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 29 de octubre de 2003 Número de Inscripción: 1879 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4392 Folio Inicial: 10.367
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final: 10.376
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de octubre de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Señorita Doctora María Eludenia Paredes Pavón, en calidad de Agente Oficioso de los Señores Ingeniero Rubén Dario Tapia Escobar y Marcelo Iván Tapia Escobar. El lote de terreno que esta signado con el número dos de la Manzana O de la Lotización Pradera, hoy perteneciente a la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Aclarando que el lote de terreno que por esta escritura adquieren los compradores les toca y corresponde en partes iguales por haber invertido el dinero para esta adquisición también en partes iguales y lo conservarán en forma proindivisa hasta que acuerden lo que más convenga a sus intereses.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000080633	TAPIA ESCOBAR RUBEN DARIO	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000080635	TAPIA ESCOBAR MARCELO IVAN	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304746645	PINELA REYES MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1305296921	PINELA REYES LESLIE ALEXANDRA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000030789	PINELA REYES BLANCA HELENA	SOLTERO(A)	MANTA	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

29 JUN. 2017

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

<<Total Inscripciones >>

1

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:29:17 del jueves, 29 de junio de 2017

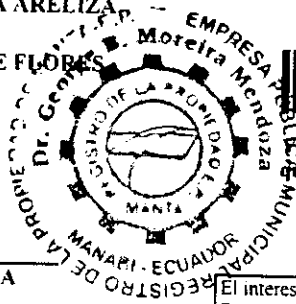
A petición de: CHUMO AVILA ENRIQUETA ARELIZA

Elaborado por : JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

**ESPACIO EN
BLANCO**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

29 JUN, 2017



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 142335

Nº 142335

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 49643

Fecha: 22 de mayo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-15-58-07-000

Ubicado en: LOT. PRADERA MZ -O LOTE # 2

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 322,02 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1707632855

TAPIA ESCOBAR RUBEN Y MARCELO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11270,70
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	11270,70

Son: ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA DÓLARES CON SETENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) #/



MARIS REYES 22/05/2017 14:47:46

112.335

33.8

142335

26-10

142335

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 084789

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR

portenciente a

LOT. PRADERA MZ-O LOTE # 2
AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\$11270.70 ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA DOLARES CON 70/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: ANDRES CHANCAV

24 DE MAYO DEL 2017

Manu
Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0613084.

5/24/2017 1:02

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-15-58-07-000	322,02	11270,70	265478	613084
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1707632855	TAPIA ESCOBAR RUBEN Y MARCELO	LOT. PRADERA MZ -O LOTE # 2	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta			24,64	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			25,64	
1715248298	PEREZ TAPIA CRISTHIAN FERNANDO	S/N	VALOR PAGADO			25,64	
			SALDO			0,00	

EMISION: 5/24/2017 1:02 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Handwritten signature



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0613083

5/24/2017 1:01

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-15-58-07-000	322,02	11270,70	265477	613083

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1707632855	TAPIA ESCOBAR RUBEN Y MARCELO	LOT. PRADERA MZ -O LOTE # 2	Impuesto principal	112,71
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	33,81
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	146,52
1715248298	PEREZ TAPIA CRISTHIAN FERNANDO	S/N	VALOR PAGADO	146,52
			SALDO	0,00

EMISION: 5/24/2017 1:01 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

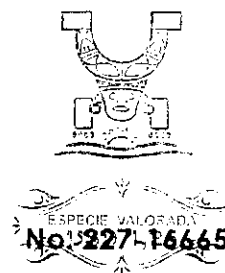
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN



La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial **autoriza a TAPIA ESCOBAR RUBEN DARIO Y TAPIA ESCOBAR MARCELO IVAN**, para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS** del terreno de su propiedad, ubicado en La Pradera manzana O lote # 2, parroquia Los Esteros, cantón Manta, el mismo que según escritura presenta las siguientes medidas y linderos:

Medidas y linderos según escritura autorizada en la Notaría Pública Segunda del Cantón Manta el 03 de octubre de 2003 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 29 de octubre de 2003:

Frente: Quince metros y lindera con calle segunda.
Atrás: Quince metros y lindera con propiedad de la señora Elsa Solórzano.
Por el costado derecho: Veinticuatro metros y lindera con más terreno que se reservan los anteriores vendedores señor José Rogerio Santana Alvia y esposa; y.
Por el costado izquierdo: Veintiséis metros y lindera con propiedad de la señora Elsa Solórzano.
Área Total: 375,00m².

Rectificación de medidas y linderos según levantamiento planimétrico del terreno e inspección al sitio:

Frente: 12,80m. – Calle pública.
Atrás: 13,70m. – Propiedad particular.
Costado Derecho: 23,70m. – Propiedad particular.
Costado Izquierdo: 25,10m. – Propiedad particular.
Área Total: 322,02m².

Manta, mayo 17 del 2017.

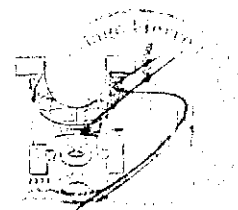
Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

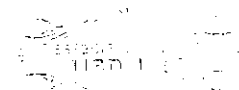
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

CVGA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 114462



CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
ORDENANZA Nº 114462

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, en sesión pública celebrada el día 11 de mayo del 2017, a las 10:00 horas, en el salón de sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los señores:

Dr. Jhon Carlos Rodríguez, Presidente del Concejo Municipal;
Dr. Jhon Carlos Rodríguez, Vicepresidente del Concejo Municipal;
Dr. Jhon Carlos Rodríguez, Secretario del Concejo Municipal;

TAPIA ESCOBAR RUBEN Y MARCELO

01

MAYO

2017

VALIDO PARA LA CLAVE:
2155807000 LOT. PRADERA MZ -O LOTE # 2

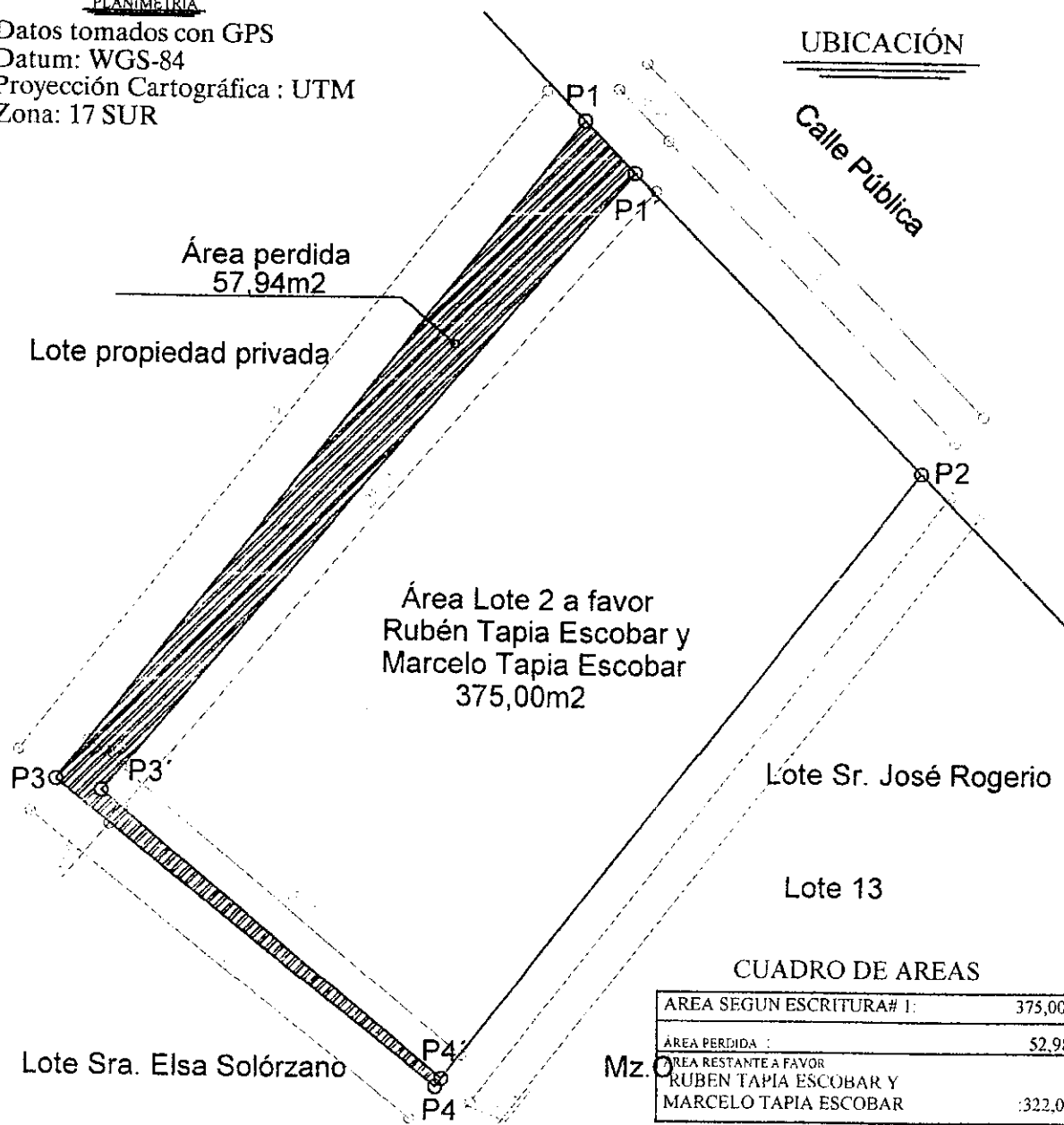
Manta, veinte y cuatro de mayo del dos mil diecisiete

COORDENADAS		
VERT.	X (m)	Y (m)
1	534769,67	9892133,5
1'	534771,2	9892131,91
2	534780,08	9892122,69
3	534753,62	9892113,05
3'	534755,02	9892112,72
4	534765,38	9892103,73
4'	534765,56	9892103,96



PLANIMETRIA
 Datos tomados con GPS
 Datum: WGS-84
 Proyección Cartográfica : UTM
 Zona: 17 SUR

UBICACIÓN



CUADRO DE AREAS

AREA SEGUN ESCRITURA# 1:	375,00M2
AREA PERDIDA :	52,98M2
AREA RESTANTE A FAVOR RUBEN TAPIA ESCOBAR Y MARCELO TAPIA ESCOBAR	:322,02M2

NOMBRE: RUBEN TAPIA ESCOBAR Y
 MARCELO TAPIA ESCOBAR

PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: LOS ESTEROS	TECNICO: ARO FERNANDO MIRASOL ALVARO
SECTOR: LA PRADERA	SUPERFICIE TOTAL 375,00M2	ESCALA: 1 : 200	
CONTIENE: LEVANTAMIENTO GEODESICO	FECHA: MAYO 2017	FORMATO: A 4	



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1369020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2641747

Manta, Df. Cabi

COMPROBANTE DE PAGO

000040030

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: 1707632855
NOMBRES: TAPIA ESCOBAR RUBEN Y MARCELO
RAZÓN SOCIAL: LA PRADERA MZ-O LT.2 CALLE SEGU
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
VALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

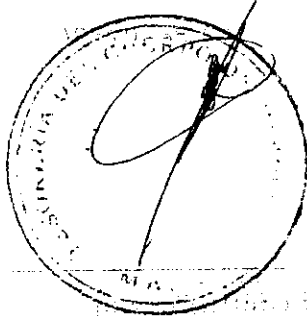
VALOR

DESCRIPCIÓN

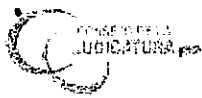
VALOR: 00

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 29/06/2017 11:37:01
FECHA DE PAGO:

3.00



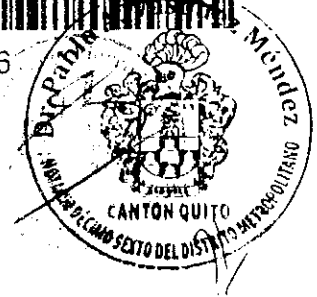
VALIDO HASTA: miércoles, 27 de septiembre de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



Factura: 001-002-000053079



20171701016P02126



NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701016P02126						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JUNIO DEL 2017, (15:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TAPIA ESCOBAR RUBEN DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707632855	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TAPIA ESCOBAR MARCELO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703645489	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: A PETICION DE LOS COMPARECIENTES SE AGREGAN COPIAS CERTIFICADAS DE SUS PAPELETAS DE VOTACION							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

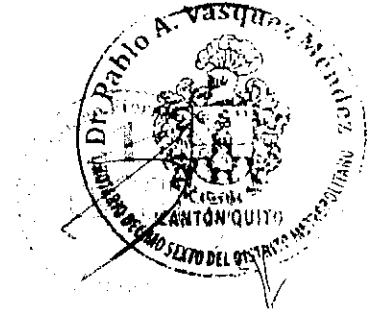
NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



ESCRITURA No. 2017-17-01-16-P02126

PODER ESPECIAL
QUE OTORGAN LOS SEÑORES
RUBEN DARIO TAPIA ESCOBAR
Y MARCELO IVAN TAPIA ESCOBAR
A FAVOR DE LA SEÑORA
ENRIQUETA ARELIZA CHUMO AVILA
CUANTÍA INDETERMINADA

Di 2 copias;

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **viernes veintiséis (26) de junio del año dos mil diecisiete**, ante mí, Doctor **PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ**, NOTARIO DÉCIMO SEXTO de este Cantón, comparecen los señores **RUBEN DARIO TAPIA ESCOBAR**, de estado civil casado; con domicilio en la Avenida Gaspar de Villarroel E doce - ciento veintitrés (E12-123) y Abascal de esta ciudad y cantón de Quito, teléfono cero nueve sesenta y nueve cero siete treinta y uno ochenta (0969073183), correo electrónico:

1

truben_dario@hotmail.com; y, **MARCELO IVAN TAPIA ESCOBAR**, soltero; con domicilio en el Departamento número uno (1) del Conjunto Bélgica situado en la Sebastián de Benalcázar y Gualberto Arcos, La Armenia, Conocoto de este cantón, teléfono número cero nueve noventa y dos cincuenta y dos noventa sesenta y cuatro (0992529064), correo electrónico marcelotapia.2011@hotmail.com.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de identificarles doy fe, por presentarme sus cédulas de ciudadanía y por haberme exhibido las papeletas de votación según lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta y nueve de la Ley Orgánica Electoral.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, que libre y voluntariamente a otorgarla procede, de conformidad con la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar el siguiente Poder Especial al tenor de las cláusulas que siguen: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen los señores RUBEN DARIO TAPIA ESCOBAR y MARCELO IVAN TAPIA ESCOBAR, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Los comparecientes RUBEN DARIO TAPIA ESCOBAR y MARCELO IVAN TAPIA ESCOBAR, somos propietarios en partes iguales y en forma proindivisa, del lote de terreno número dos (2) de la manzana O de la Lotización Pradera, hoy perteneciente a la parroquia Los Esteros del



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



cantón Manta, provincia de Manabí, que lo adquirimos a través de nuestro Agente Oficioso, doctora María Eludenia Paredes Pavón, mediante compra a los señores Marco Antonio Pinela Reyes, Leslie Alexandra Pinela Reyes y Blanca Helena Pinela Reyes, según consta de la escritura otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Manta, el tres de octubre del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintinueve de los mismos mes y año; y, **b)** En la actualidad los linderos y superficie de dicho inmueble constantes en la escritura de compraventa mencionada en el literal anterior, han sido modificados por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.- **TERCERA: OBJETO.-** Con estos antecedentes, por medio de este instrumento, los comparecientes otorgamos Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere, en favor de la señora **ENRIQUETA ARELIZA CHUMO AVILA**, ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número ciento treinta doscientos setenta y nueve cuatrocientos ocho (guion) cuatro (130279408-4), para que a nuestro nombre y representación pueda realizar los siguientes actos: **a)** Comparezca a una de las Notarías del cantón Manta y suscriba las correspondientes escrituras de Aceptación, Rectificatoria, Aclaratoria y Venta del mencionado inmueble, autorizando su inscripción en el competente Registro de la Propiedad.- **b)** para que realice todos los trámites necesarios para realizar la venta o transferencia de dominio del inmueble ya mencionado; y, en general todo

cuanto sea necesario y relativo en el Municipio competente y demás instituciones públicas, semipúblicas y/o privadas.- c) Para pactar y recibir precios, formas de pago y estipular las condiciones propias del contrato de que se trate.- d) Para que realice el pago de los impuestos respectivos sea en el Municipio, en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manabí, Servicio de Rentas Internas, SRI, entre otros.- d) Para que concurra a una de las Notarías del país y suscriba la escritura pública correspondiente, autorizando su inscripción en el competente Registro de la Propiedad.- e) Para que pueda aclarar, modificar o rectificar dicha escritura en caso de ser necesario.- f) Para que realice todos los trámites necesarios en cuanta institución pública, semipública y/o privada hasta lograr el objeto de este Mandato.- Otorgamos a nuestro Mandatario las más amplias facultades a fin de que ejerza todo aquello que fuere antecedente, nexos o consecuencia del objeto de este mandato.- Usted, señor Notario, se servirá anteponer y agregar las cláusulas de estilo y llenar las solemnidades exigidas por la Ley para la validez y eficacia de este instrumento”.-

HASTA AQUI LA MINUTA, que se halla suscrita por la Abogada Alejandra Suástegui, afiliada al Foro de Abogados, con Registro Profesional número diecisiete – dos mil diez – veinticinco, que queda elevada a escritura pública, junto con los Certificados Digitales de Datos de Identidad y copias certificadas de las papeletas de votación que a petición de los Poderdantes, se agregan a este instrumento.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos de Ley y leída que les fue a los



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



comparecientes en su integridad por mí, el Notario, la aprueban en todas sus partes y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

SR. RUBEN DARIO TAPIA ESCOBAR

170163285



SR. MARCELO IVAN TAPIA ESCOBAR

170364548-9



Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
CAPITULARIO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707632855

Nombres del ciudadano: TAPIA ESCOBAR RUBEN DARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ECHEVERRIA DAVILA MARIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 2 DE JULIO DE 2012

Nombres del padre: TAPIA RUBEN DARIO

Nombres de la madre: ESCOBAR LIGIA MARINA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 178-033-05103



178-033-05103

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicita un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707632855

Nombre: TAPIA ESCOBAR RUBEN DARIO

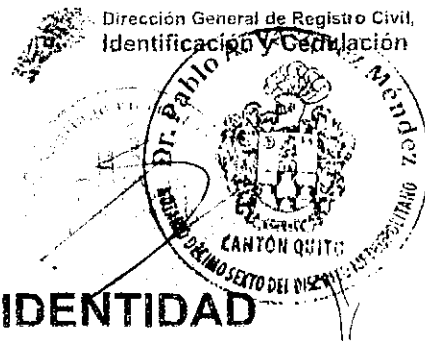
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703645489

Nombres del ciudadano: TAPIA ESCOBAR MARCELO IVAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TAPIA RIVERA RUBEN DARIO

Nombres de la madre: ESCOBAR JARAMILLO LIGIA MARINA

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-033-05210



171-033-05210

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703645489

Nombre: TAPIA ESCOBAR MARCELO IVAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emissor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

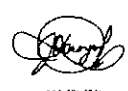
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TAPIA ESCOBAR MARCELO IVAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO **1955-03-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **170364548-9**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA RIVERA RUBEN DARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESCOBAR JARAMILLO LILIA MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-04-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-07


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

082
JUNTA No.

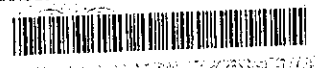
082 - 014
NÚMERO

1703645489
CÉDULA

TAPIA ESCOBAR MARCELO IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CONOCOTO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA:

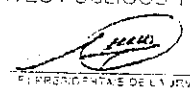
CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
LEGIADORA DE AGECONIA
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



PRERROGATIVA DE LA JRV

DECLARO la conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # 1 fojas útiles guardan conformidad y coherencia con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito a: 26 JUN. 2017

[Signature]

Dr. Pablo A. Viqueza Martínez
ABOGADO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO
ELECTORAL DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302794084

Nombres del ciudadano: CHUMO AVILA ENRIQUETA ARELIZA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/CHARAPOTO

Fecha de nacimiento: 21 DE DICIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CHUMO ISAAC

Nombres de la madre: AVILA ENRIQUETA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-033-05174



179-033-05174

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1302794084

Nombre: CHUMO AVILA ENRIQUETA ARELIZA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emissor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero en siete (7) fojas útiles esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de **PODER ESPECIAL** otorgada por **MARIA EUGENIA LLORENTIS MACIAS**, a favor de **MARCELO ADOLFO BARRIGA HERRERA**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



[Firma]
Ab. A. Viquez Mendez
Notario Público del Cantón Manta
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

SE CERTIFICA QUE LA INFORMACIÓN DEL CARNÉ DE DISCAPACIDAD DEL CIUDADANO CHUMO AVILA ENRIQUETA ARELIZA, NUI: 1302794084, NO PRESENTA Y DEBE SER OTORGADA EN 07 (SETE) FOJAS ÚTILES.	
Manta, a 26 de Junio de 2017	
Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA	

Ni indirectamente.

CUARTA: COMPRAVENTA.-

Con los

antecedentes Indicados, y por medio de este instrumento público los "VENEDORES" **RUBEN DARIO TAPIA ESCOBAR, Y**

MARCELO IVAN TAPIA ESCOBAR, por medio de su apoderada dan en venta real y enajenación perpetua a favor del

"COMPRADOR" **CRISTHIAN FERNANDO PEREZ TAPIA**, un lote de terreno ubicado en la Lotización la Pradera manzana O lote

#2, parroquia los Esteros del cantón Manta, circunscrito dentro de las actuales medidas y linderos actuales:

Frente: 12,80m-calle publica; Atrás: 13,70m-Propiedad particular; Costado derecho: 23,70m-Propiedad particular;

Costado izquierdo: 25,10m-Propiedad particular. AREA TOTAL DE: **322,02m2.**

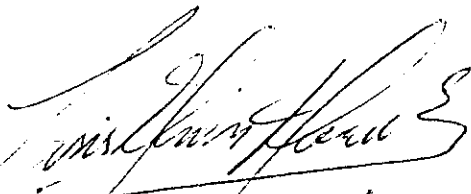
Bien inmueble que se encuentra libre de gravamen. **QUINTA: PRECIO.-** El precio del bien inmueble que se vende, descrito en este contrato, es de Once mil doscientos setenta dólares con 70/100 de los Estados Unidos de Norteamérica (**\$11.270.70**) según avalúo comercial emitido por el departamento de Avalúos y catastro del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del cantón Manta, y que los vendedores declaran haber recibido dicho pago en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.- **SEXTA: AUTORIZACIÓN**

PARA INSCRIBIR.- Se faculta portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.

LA DE ESTILO.- Sírvasse señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este Instrumento.- (Firmado) **Abg. Dioclito**

Rubén Zambrano Mecías, con Mat.13-2011-138, del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los

comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho y leída enteramente que fue esta escritura en alta y clara voz por mí el Notario, la aprueban y firman, conmigo el Notario en unidad de acto DOY FE.-


CRISTHIAN FERNANDO PEREZ TAPIA.

C.C.#171524829-8

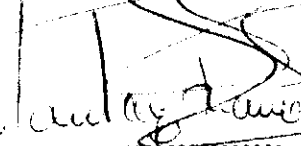

ENRIQUETA ARELIZA CHUMO AVILA.

C.C.#130279408-4


EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. 2017.13.08.001.P01580.-




Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON SANTA

